**N° 20**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, con asistencia inicial de los Magistrados Guardia, Presidente; Quirós, Ramírez, Baudrit, Cordero, Fernández Hernández, Castillo, Trejos, Sanabria, Bejarano, Fernández Porras y del suplente Chacón Pacheco.

**Artículo II**

Entran los Magistrados Elizondo y Aguilar.

Por estar ya en libertad las personas que se encontraban detenidas, se dispuso archivar los siguientes recursos de hábeas corpus: el de Juan Rafael Sánchez; el de Mario Barrantes Alfaro y Carlos Luis Cerdas Cerdas; y el de Salomón Umaña Solís.